

**Brochure 2014 - 2º Cuatrimestre**  
**Maestría en Derecho**  
**Orientación en Derecho del Trabajo. Asignaturas Electivas**  
(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

**Materia: Instituciones de Derecho del Trabajo.**

**Profesor:** Miguel Ángel Maza.

*Abogado, 1982, Universidad de Buenos Aires.*

*Especialista en Derecho del Trabajo y la Previsión Social, 2003, Universidad Nacional de La Plata.*

*Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, 2007, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El propósito general de esta materia radica en el estudio actualizado y profundizado de lo que se ha dado en denominar también como *teoría general* del derecho del trabajo, esto es, sus *instituciones fundamentales*, como lo son sus principios, ámbito subjetivo de aplicación, sujetos, sistema de fuentes y medios técnicos, desde una perspectiva teórica y práctica.

Para la visión teórica se partirá del examen de las categorías conceptuales básicas de la disciplina de cara a las transformaciones producidas en el mundo del trabajo a fin de observar la vigencia de aquéllas y su adecuación a éstas.

En orden a la perspectiva práctica, se prestará especial atención a la proyección de los conceptos teóricos sobre la vida real de las relaciones de trabajo y, en particular, sobre el marco normativo vigente y la aplicación de éste por los tribunales.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

**Día y horario:** Viernes de 14.30 a 17.30hs. Curso quincenal, ver cronograma de clases.

**Materia: Derecho de las Relaciones Individuales del Trabajo I.**

**Profesora:** Silvia Pinto Varela.

*Abogada, 1988, Universidad de Buenos Aires.*

*Especialista en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1999, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El propósito general de esta materia radica en el estudio actualizado y profundizado de las instituciones fundamentales de las relaciones colectivas de trabajo, en particular de las nociones de interés colectivo y libertad sindical y de los sujetos que interactúan en ese ámbito.

Para la visión teórica se partirá del examen de las categorías conceptuales básicas de la disciplina de cara a las transformaciones producida en el mundo del trabajo a fin de observar al vigencia de aquéllas y su adecuación a éstas.

En orden a la perspectiva práctica, se prestará especial atención a la proyección de los conceptos teóricos sobre la vida real de las relaciones colectivas de trabajo y, en particular, sobre el marco normativo vigente y la aplicación de éste por los tribunales.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por la profesora.

**Día y horario:** Viernes de 18 a 21hs. Curso quincenal, ver cronograma de clases.

**Materia: Evolución de las Instituciones Laborales en Argentina.**

**Profesor:** Alejandro Sudera.

*Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El propósito general de esta materia es el de lograr la comprensión de que la complejidad, dispersión y dinámica de las regulaciones laborales en la Argentina no es una característica circunstancial sino, al igual que en otros países, es una de sus notas permanentes, y que ésta es el producto, a su vez, del cambiante mundo de las relaciones de trabajo y de la influencia que sobre éste tienen tanto los modos de organización de las empresas y sus estrategias de producción y comercialización como las necesidades de la economía y la política.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

**Día y horario:** Sábado de 10 a 13hs. Curso quincenal, ver cronograma de clases.

**Brochure 2014. 2º Cuatrimestre**

**Maestría en Derecho. Asignaturas de Núcleo Básico**

*(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)*

**Materia: Diseño y métodos de investigación empírica.**

**Profesor:** Daniel Ryan.

*Abogado, 1993, Universidad Nacional de Córdoba.*

*Máster en Derecho Ambiental, 1996, Universidad de Londres.*

*Especialista en Dirección de Organizaciones Sin Fines de Lucro, 1998, Universidad Di Tella, Universidad de San Andrés y CEDES.*

*Doctor en Derecho, 2011, Department of Government, University of Texas.*

**Resumen:** El curso está organizado en cuatro unidades o bloques. En el primer bloque se analizan los distintos elementos que componen un diseño de investigación (preguntas, hipótesis, selección de casos, etc.) y se analizan distintos tipos de diseño de investigación de base empírica (estudios de caso, investigación comparada, etc.). El segundo bloque aborda las problemáticas de la construcción de conceptos y de la medición y evaluación de los fenómenos que queremos investigar (por ejemplo, ¿cómo conceptualizamos activismo judicial? ¿cómo medimos la independencia judicial?, etc.). En la tercera sección, trabajaremos sobre distintas técnicas de investigación cualitativa. Finalmente, en la última parte el curso, analizaremos las propuestas de proyectos elaboradas por los participantes del seminario, aplicando las distintas herramientas y conceptos abordados en el transcurso de las clases.

**Metodología de evaluación final:** Entrega de una propuesta de trabajo.

**Día y horario:** Lunes de 18 a 20hs.

**Materia: Sistemas Jurídicos Comparados.**

**Profesor:** Martín Böhmer.

*Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho, 1990, Yale Law School.*

*Doctor, Yale Law School.*

**Resumen:** El objetivo es introducir a los alumnos no sólo en las principales tradiciones jurídicas contemporáneas (en particular, la del *common law* y la continental) y las distintas formas de gobierno, sino también incitarlos a pensar sobre la teoría y la práctica de cada tradición y sistema, para así poder realizar comparaciones útiles y críticas de los distintos sistemas políticos y jurídicos. A partir de las lecturas se intentará entender tanto la teoría como el real funcionamiento de distintos sistemas jurídicos, así como en las distintas estrategias y habilidades profesionales que necesitan manejar los actores jurídicos en los distintos roles (abogados, académicos, jueces).

Durante el curso se leerán tanto materiales de doctrina como fallos judiciales con la idea de desarrollar un debate crítico y llegar a distintas conclusiones que, aunque provisionales, serán fundadas y reflexivas.

**Metodología de evaluación final:** A determinar en el transcurso de las clases.

**Día y horario:** Martes de 18 a 20hs.

**Materia:** Teorías de la Justicia.

**Profesor:** Gustavo Maurino.

*Abogado, 1994, Universidad Nacional de Córdoba.*

*Especialista en Derecho de Daños, 1995, Universidad de Belgrano.*

**Resumen:** Este curso propone un estudio de temas relevantes en la filosofía moral y política clásica y contemporánea, bajo el presupuesto de que estas disciplinas representan herramientas básicas para fortalecer la capacidad argumentativa de las/os maestranda/os.

El objetivo general es lograr al mismo tiempo una familiaridad con los desarrollos más relevantes de estas disciplinas y perfeccionar la habilidad para argumentar y adoptar posiciones fundamentadas en relación a problemas prácticos. Lograr una comprensión de los términos de los debates centrales en metaética y filosofía moral, como objetivismo vs. subjetivismo, Consecuencialismo vs. Contractualismo. Alcanzar una comprensión amplia de las principales corrientes filosófico-políticas contemporáneas. Entender los diversos niveles en los que opera el ideal de igualdad en la literatura contemporánea. Encarar problemas utilizando los conceptos discutidos en el curso.

**Metodología de evaluación final:** A determinar en el transcurso de las clases.

**Día y horario:** Martes de 20.15 a 22.15hs.

**Materia:** Teoría Constitucional.

**Profesor:** Roberto Saba.

*Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho, 1995, Yale Law School.*

*Doctor en Derecho, 2011, Yale Law School.*

**Resumen:** En el curso se trabajará fundamentalmente sobre cuatro ejes. En primer lugar, se focalizará sobre la tensión que existe entre democracia (entendida como sistema de autogobierno por regla de mayoría) y constitución (como límite contramayoritario al poder democrático del pueblo). En este sentido, se establecerán distinciones entre democracia procesal, democracia constitucional y democracia deliberativa. También se explorarán las propuestas elaboradas por dualistas, monistas y fundamentalistas para resolver ésta tensión. En segundo término, se analizará la distinción usual articulada por el constitucionalismo clásico entre poder constituyente originario y derivado, a la luz de la discusión mantenida en el punto anterior. Se pondrá especial acento en la posibilidad que se establezcan límites a aquel llamado poder constituyente “originario”, desde el derecho, la moral, o la política. En tercer lugar, se trabajará sobre las características particulares que ofrece la interpretación constitucional como variante particular de la interpretación del derecho en general. Por último, se establecerán las relaciones e impactos de estas tres discusiones sobre el control de constitucionalidad y el rol del juez en una democracia constitucional. En éste último sentido, además de la protección de derechos y el cuidado de la supremacía constitucional, que habitualmente se deposita en manos de los magistrados en las democracias constitucionales construidas sobre el modelo de Estados Unidos, como es el caso de Argentina, se prestará especial atención a la posibilidad de que los jueces detenten la facultad de interferir con -u obligar a- la implementación de una política pública como parte de la protección de derechos, en especial de los derechos sociales pero no sólo de ellos.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo escrito domiciliario con entrega de consignas por parte del docente, de resolución en 96 horas.

**Día y horario:** Miércoles de 18 a 20hs.

**Materia: Teoría de la Interpretación: Interpretación del Derecho.**

**Profesor:** Joaquín Millón Quintana.

*Abogado, 2006, Universidad Nacional de Córdoba.*

*Máster en Teoría del Derecho, 2013, New York University.*

**Resumen:** Este curso se ocupa de los interrogantes de la interpretación del derecho. La primer parte del programa gira en torno a los problemas del seguimiento de reglas. Trazando un mapa entre diversas posiciones filosóficas llamadas a resolver preguntas acerca de la normatividad del significado se intentará evaluar distintas posiciones iusfilosóficas que de un modo u otro han abordado estos problemas. La segunda parte del curso se ocupa de los problemas relativos a la interpretación constitucional poniendo a prueba las propuestas teóricas a la luz de las consideraciones primariamente consideradas. En términos generales este curso intenta brindar herramientas analíticas que sean útiles para resolver problemas prácticos vinculados a la interpretación del derecho.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

**Día y horario:** Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

## **Materia: Principios de Gobierno Corporativo**

**Profesores:** Ignacio Cofone y Bernabé García Hamilton.

Ignacio Cofone

*Abogado, 2010, Universidad Austral.*

*Máster en Derecho, 2012, Universidad de Hamburgo.*

*Máster en Análisis Económico del Derecho y las Instituciones, 2012, Universidad Aix-Marseille.*

Bernabé García Hamilton

*Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El curso analiza las temáticas centrales del derecho societario desde un punto de vista económico. Desde la perspectiva de la sociedad como un mecanismo de división entre propiedad y control, se estudian los conflictos de intereses típicos y los modos de solucionarlos, así como el sistema de incentivos en cambios de control, *start up*, y protección de las inversiones.

**Metodología de evaluación final:** A determinar a lo largo del curso.

**Orientado a:** Derecho Empresarial.

**Día y horario:** Jueves de 20.15 a 22.15hs.

## **Materia: Teoría Constitucional.**

**Profesor:** Guillermo Gianibelli.

*Abogado, 1987, Universidad de Buenos Aires.*

*Especialista en Relaciones Laborales y Temas del Trabajo, 2001, Universidad de Bologna, OIT-Centro Internacional de Formación y Universidad de Castilla-La Mancha.*

*Máster en Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social en Europa, 2008, Universidad de Castilla-La Mancha.*

**Resumen:** El objetivo del curso consistirá en la elaboración de una teoría del derecho constitucional del trabajo que permita reexaminar las instituciones principales del derecho del trabajo desde la óptica de nuestro sistema constitucional.

Para ello se desplegará la estructura del sistema de fuentes (bloque de constitucionalidad) con especial detenimiento en las normas procedentes del derecho internacional de los Derechos Humanos (en clave laboral) y el derecho internacional del trabajo (normas de la Organización Internacional del Trabajo). En ambos casos al estudio normativo se lo completará con la interpretación de los propios órganos de control en tanto dicha doctrina impacta en el derecho local conforme el dispositivo constitucional aplicable (art. 75.22 CN).

En términos teóricos se desarrollarán conceptos como Estado Social de Derecho, Derechos Fundamentales, Principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho del Trabajo como los principios de progresividad e irreversibilidad, de interdependencia, de justicia social, de protección, de igualdad, etc., y el de razonabilidad en materia social.

A partir de una teoría de los Derechos Fundamentales y los conflictos en la aplicación de los distintos derechos se abordará la coexistencia entre derechos como los de propiedad y libertad de empresa con derechos del trabajo como el de estabilidad en el empleo, derecho de huelga, etc.

Un conjunto de *leading cases* de la Corte Suprema de Justicia servirán de soporte para el análisis de los temas.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo final domiciliario con defensa oral.

**Orientado a:** Derecho del Trabajo.

**Día y horario:** Viernes de 10 a 13hs. Cursada especial cada 15 días (ver Cronograma de Orientación en Derecho del Trabajo).

**Materia: Sistemas Jurídicos Comparados.**

**Profesores:** Roberto Saba y Yanina Guthmann.

Roberto Saba

*Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho, 1995, Yale Law School.*

*Doctor en Derecho, 2011, Yale Law School.*

Yanina Guthmann

*Licenciada en Filosofía, 2004, Pantheón-Sorbonne, Paris 1.*

*Master en Investigación en Ciencias Políticas, 2005, Sciences Po, París.*

*Master en Investigación en Ciencias Sociales, 2006, Ecole de Hautes en Sciences Sociales, París.*

*Doctora en Ciencias Sociales, 2012, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El curso explorará y analizará comparativamente diferentes tradiciones jurídicas, sus actores relevantes y su impacto en los sistemas legales, los diseños institucionales, la educación jurídica y la reforma de justicia. Se verán a su vez las características que definen cada una de estas dos tradiciones y se estudiarán los roles de diferentes actores relevantes de la comunidad jurídica, con el objetivo de establecer contrastes, diferencias y similitudes. En este sentido, se estudiarán algunas de las contradicciones y ambigüedades que surgen cuando las tradiciones de derecho civil y de *common law* incorporan constituciones o normas supremas, del mismo modo que algún tipo de control de constitucionalidad. El caso de Argentina en este sentido, será paradigmático. Finalmente, la idea es problematizar la utilidad heurística de las categorías de *Common Law* y derecho continental (o *Civil Law*) para describir las prácticas jurídicas en Argentina.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por los profesores.

**Orientado a:** Derecho Civil Constitucionalizado.

**Día y horario:** Viernes de 9 a 13hs. Cursada especial cada 15 días (ver Cronograma de Orientación en Derecho Civil Constitucionalizado).